

MINISTERIO DE FOMENTO

66.034/08. *Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se dispone la publicación del acuerdo de su Consejo de Administración relativo a la aprobación del pliego de prescripciones particulares del servicio portuario básico de practica en el puerto Bahía de Algeciras.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad aprobar el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario básico de practica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.3 de la citada Ley 48/2003, procede anunciar la aprobación del citado pliego en el «Boletín Oficial del Estado». Así mismo, los pliegos serán publicados en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y en el de su página web www.apba.es

Algeciras, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

65.408/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. Término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Mejora del abastecimiento a la mancomunidad de Vegas Altas» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Real Decreto-Ley 8/2008, de 24 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado, los próximos días 15 y 18 de diciembre de 2008 a las diez horas y a las once horas treinta minutos en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de

subsanan posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

66.781/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del proyecto informativo y estudio de impacto ambiental de «Abastecimiento a la Comarca de Els Ports».*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos se somete a información pública el «Proyecto Informativo de Abastecimiento a la Comarca de Els Ports», en el que está incluido el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (expediente de referencia 2008-O-45), a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación, que son los siguientes:

Solicitud: El estudio de impacto ambiental, junto al proyecto («Proyecto Informativo del abastecimiento a la comarca de Els Ports») suscrito por D. Mario Araus Gozalo y D. Gonzalo Moreno Herrera se refieren a la solicitud presentada por Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Anónima (ACUAMED) para llevar a cabo las obras de mejora del abastecimiento a la comarca de Els Ports con el fin de resolver los problemas de desabastecimiento que sufre toda la comarca, mediante la creación de una red en alta con capacidad para alimentar a todos los municipios de la zona desde un enfoque común a las necesidades locales. El proyecto incluye además de las conducciones, cuatro depósitos y nueve estaciones de bombeo.

Las actuaciones incluidas en el proyecto informativo del «Abastecimiento a la comarca de Els Ports» afectan a los términos municipales de: Ares del Maestre, Castellfort, Cinctorres, Forcall, Herbés, La Mata de Morella, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todolella, Villafranca del Cid, Villosres, Zorita del Maestrazgo y Vallibona, todos ellos situados en la provincia de Castellón.

El «Abastecimiento a la comarca de Els Ports» está incluido en la actuación de «Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas y desalación para abastecimiento y regadíos en Castellón», está declarada de interés general y de ejecución prioritaria y urgente por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1/2008 de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

Órgano competente para resolver sobre la autorización del proyecto (órgano sustantivo): Ministerio de Medio Ambiente.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta 24, 50006 Zaragoza.

Plazo disponible para la presentación: 30 días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución del Ministerio de Medio Ambiente aprobando el proyecto

informativo y formulando la Declaración de Impacto Ambiental.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 7 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a disposición del público en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones y alegaciones.

Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones o alegaciones por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta 24, 50006 Zaragoza.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, de Evaluación de Impacto Ambiental, informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 7 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, por los medios previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de octubre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

65.351/08. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la «Adenda número 1 duplicación del gasoducto Tivissa-Paterna. Tramo 1» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Tarragona, así como su adenda número 1 al estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Enagas, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, 19, (C.P.: 28005).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto ejecución de la «Adenda n.º 1 Duplicación del gasoducto Tivissa-Pater-

na. Tramo 1» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Tarragona.

Descripción de las instalaciones: Como consecuencia de las alegaciones y condicionados formulados por diversos Ayuntamientos, Organismos y particulares durante el período de información pública, se ha llevado a cabo la revisión del proyecto «Duplicación Gasoducto Tivisa-Paterna. Tramo 1» en la provincia de Tarragona, la cual ha dado lugar a una serie de modificaciones que se recogen en la presente Adenda nº 1. Dichas modificaciones consisten en:

Cambio de ubicación de la Posición 15.03D, en el término municipal de Camarles, a solicitud del titular de la parcela afectada.

Modificación de trazado para evitar la afeción sobre una conducción de agua, en el término municipal de Tortosa.

Modificación del punto de cruce con el río Ebro, en el término municipal de Amposta, por la afeción sobre un proyecto de mejora y ampliación de la estación de depuración de los terrenos de la empresa Pavo y Derivados, S.A.

Modificación de trazado y reubicación de la Posición 15.06D, en los términos municipales de Godall y Ulldecona, entre los vértices V-465 y v-497, a requerimiento del Ayuntamiento de Ulldecona.

Modificación de trazado, como consecuencia de la afeción sobre el trazado básico de la futura Autovía A-7, en el término municipal de Ulldecona, límite con la provincia de Castellón.

Longitud: La presente Adenda disminuye la longitud del trazado original en 1.739 metros.

Tubería: La conducción de gas se construirá en Alta Presión B, con tubería de acero al carbono de alto límite elástico según especificación API 5L y en calidad Grado X-70, con un diámetro de 40" y presión de diseño de 80 bar; el gasoducto estará dotado de protección catódica y sistema de comunicación y telecontrol.

Instalaciones auxiliares.- Las instalaciones auxiliares del gasoducto son:

Posición 15.03.D: Posición de válvulas de seccionamiento e instalación de línea eléctrica para suministro y centro de transformación, en el término municipal de Camarles.

Posición 15.06D: Posición de válvulas de seccionamiento e instalación de línea eléctrica para suministro y centro de transformación, en el término municipal de Godall.

Presupuesto total del proyecto en la provincia de Tarragona: El presupuesto de la variante descrita supone un decremento del presupuesto original de 867.471,30 € (ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y un euro con treinta céntimos), siendo el total del presupuesto de 34.964.257,29 € (treinta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete euros con veintinueve céntimos).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada:

Uno. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro metros, dos a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y el cable de comunicaciones. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación, más una franja perimetral de un (1) metro. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una

distancia inferior a un metro y medio (1,5), contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Imposición de una servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de quince (15) metros centrada en el eje de la línea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo y efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro (4) metros, a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea de postes del tendido.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y la Adenda nº 1 al Estudio de Impacto Ambiental, en ésta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Tarragona, Plaza Imperial Tarraco, nº 4-3ª planta. Edificio Servicios Múltiples (C.P. 43005); y presentar por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados

Tarragona, 24 de octubre de 2008.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Marceliano Monsalve Díaz.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.
MUNICIPIO: AM-AMPOSTA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-AM-600V	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO-Pº SAGASTA, 24-28, -ZARAGOZA	86,0	3.440	2	9001	RIO EBRO
T-AM-601V	EUGENIO RODRIGUEZ PEREZ-C/ JAN JADURNI, 18- BAJO-BEGUES	248,0	2.354	2	216	NARANJOS ABANDONADOS
T-AM-602V	AMADOR VERGE CALVET-C/ PRIMERO DE MAYO, S/N-AMPOSTA	0,0	2.794	2	115	LABOR REGADIO
T-AM-603V	SEVERINO VERGE CALVET-C/ MONTES BLANCOS, 5-ALFAJARIN	0,0	3.441	2	114	NARANJOS REGADIO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.
MUNICIPIO: CM-CAMARLES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-CM-91V	JOSEFA BEJONEU BONET-C/ JOAN MIRO, 34-DELTEBRE	157,0	4.790	4	37	OLIVAR SECANO
T-CM-92V	STEFFEN ERNA-PARAJE FILATO S/N-CAMARLES	52,0	1.158	4	38	OLIVAR SECANO
T-CM-93V	AJUNTAMENT DE CAMARLES-C/ VINT, 20-CAMARLES	14,0	509	4	9004	CAMINO
T-CM-94V	RAFAEL AGUILAR MONROY-C/ OLOT, 20-TARRASSA	273,0	6.075	4	40	OLIVAR REGADIO
T-CM-95V	SERAFIN TOMAS PAGA-C/ VEINTISIETE, 75-CAMARLES	160,0	3.790	4	46	OLIVAR SECANO
T-CM-96V	GENERALITAT DE CATALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	25,0	1.610	3	9003	BARRANCO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.
MUNICIPIO: GO-GODALL

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-GO-110V	MARIA SOL PAGO-C/ SANT JOSEP, 3-GODALL	95,0	2.726	1	153	OLIVAR SECANO
T-GO-111V	JOSE PAGO MILLAN-C/ FRON, 25-GODALL	100,0	2.849	1	154	LABOR SECANO
T-GO-112V	GENERALITAT DE CATALUÑA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	28,0	767	1	9009	BARRANCO
T-GO-113V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	48,0	1.449	1	158	LABOR SECANO
T-GO-114V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	54,0	1.560	1	161	LABOR SECANO
T-GO-115V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	61,0	1.646	1	164	LABOR SECANO
T-GO-116V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	14,0	249	1	163	LABOR SECANO
T-GO-117V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	9,0	659	1	205	LABOR SECANO
T-GO-118V	AYUNTAMIENTO DE GODALL-PZA.MARE TERESA BLANCH, 7-GODALL	12,0	532	1	9004	CAMINO
T-GO-119V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	145,0	4.631	1	194	LABOR SECANO
T-GO-120V	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	44,0	861	1	165	LABOR SECANO
T-GO-121V	AYUNTAMIENTO DE GODALL-PZA. MARE TERESA BLANCH,7-GODALL	8,0	217	1	9001	CAMINO
T-GO-122V	JOSE CARCASES VALLS	19,0	1.037	1	178	OLIVAR SECANO
T-GO-123V	MANUEL MONTULL LOPEZ-C/ ARQUITECTE EDUARD FERRES, 36-VILASSAR DE MAR	162,0	4.775	1	177	OLIVAR SECANO
T-GO-124V	PRIMITIVO PAGO LLEIXA-C/ BONAIRE, 20-GODALL	112,0	2.309	1	176	LABOR SECANO
T-GO-125V	GENERALITAT DE CATALUÑA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6-1º-TORTOSA	14,0	413	1	9008	BARRANCO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.
MUNICIPIO: TO-TORTOSA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-TO-643V	GARCIA BALLESTER, S.L.-AVDA. CAMI D'ONDA, 1-BURRIANA	200,0	5.989	37	23	NARANJOS REGADIO
T-TO-644V	AJUNTAMENT DE TORTOSA-PZA. DE ESPAÑA, 1-TORTOSA	8,0	222	37	9010	CAMINO
T-TO-645V	CONSORCI D'AIGUES DE TARRAGONA-AUTOVÍA T-11 KM.14. APDO. CORREOS 886-TARRAGONA	5,0	137	37	61	TUBERIA
T-TO-646V	GARCIA BALLESTER, S.L.-AVDA. CAMI D'ONDA, 1-BURRIANA	288,0	9.085	37	24	NARANJOS REGADIO
T-TO-647V	ADIF. JEFATURA TERRITORIAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. GERENCIA EJE-C/ PINTOR OLIET, 2-CASTELLÓN DE LA PLANA	12,0	480	37	9017	EXPLANACION
T-TO-648V	COMUNITAT DE REGANTS SINDICAT AGRICOLA D L'EBRE-C/ SANTA ANA, 3-TORTOSA	18,0	720	37	9009- 8-19	CANAL
T-TO-649V	MARÍA ISABEL ARAGONÉS GISBERT-C/ SOLICRU, 47-CAMP-REDO-TORTOSA	93,0	3.720	37	5	NARANJOS REGADIO
T-TO-650V	AJUNTAMENT DE TORTOSA-PZA. DE ESPAÑA, 1-TORTOSA	7,0	280	37	9007	CAMINO

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-TO-651V	GENERALITAT DE CATALUNYA. AGENCIA CATALANA D L'AIGUA-C/ DEL ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	22,0	880	37	6	CAÑAVERAL
T-TO-652V	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO-Pº SAGASTA, 24-28-ZARAGOZA	145,0	5.800	37	9012	RIO EBRO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.
MUNICIPIO: UL-ULLDECONA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-UL-431V	HORTENSIA LIRA VILLALBI VILLALBI-C/ GUAL VILLALBI, 28-GODALL	40,0	1.031	11	81	OLIVAR SECANO
T-UL-432V	MANUEL ARNAU FERRE-AVDA. PRIMO DE RIVERA, 26-PENÍSCOLA	422,0	12.752	11	79	OLIVAR SECANO
T-UL-433V	JOSE MARIA BAILLACH BERNAD-C/ SANT ANTONI, 5-LA GALERA	45,0	690	11	78	OLIVAR SECANO
T-UL-434V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 49-ULLDECONA	11,0	339	11	9004	CAMINO
T-UL-435V	GERMAN SOL PANISELLO-C/ MAJOR, S/N. ESC. 1-SANTA BARBARA	16,0	1.173	47	126	OLIVAR SECANO
T-UL-436V	INES RALDA TOMAS-C/ SANT VICENT, 11-GODALL	125,0	2.899	47	125	OLIVAR SECANO
T-UL-437V	DIPUTACIO DE TARRAGONA. SERVEI DE CARRETERES-PASSEIG SANT ANTONI, 100-TARRAGONA	18,0	612	47	9001	CARRETERA
T-UL-438V	ADELINA CORTIELLA GARCIA-C/ CREU, 63-LA GALERA	195,0	4.218	48	11	OLIVAR SECANO
T-UL-439V	JOSEFA ARASA CABANES-C/ METGE COTO I GARCIA, 97-SANTA BARBARA	0,0	633	48	20	OLIVAR SECANO
T-UL-440V	JUANA SUBIRATS RODRIGUEZ-C/ MAJOR, 75-LA GALERA	0,0	1.122	48	19	OLIVAR SECANO
T-UL-441V	HILARIO AUDI FERRE-C/ TRAVESIA FORN, 3-LA GALERA	0,0	490	48	17	OLIVAR SECANO
T-UL-442V	FRANCISCO CORTIELLA VERGE	32,0	1.469	48	12	OLIVAR SECANO
T-UL-443V	JOSE QUEROL VERGE-C/ PADRE DAMIAN, 4-MADRID	40,0	661	48	9	OLIVAR SECANO
T-UL-444V	FRANCISCO ENRIQUE CURTO QUERAL-C/ METGE COTO I GARCIA, 109-SANTA BARBARA	72,0	2.908	48	8	OLIVAR SECANO
T-UL-445V	ALFREDO TOMAS ESCRUOLA-C/ SAN ISIDRO JESUS, 1-TORTOSA	7,0	145	48	67	OLIVAR SECANO
T-UL-446V	CARMEN REVERTER ALBIOL-C/ CASANOVAS, 12-BARCELONA	123,0	2.754	48	5	OLIVAR SECANO
T-UL-447V	CARMEN FORCADELL SOLER-C/ CARASOL, 13-LA GALERA	59,0	2.413	48	6	OLIVAR SECANO
T-UL-448V	PRIMITIVO PAGO LLEIXA-C/ BONAIRE, 20-GODALL	93,0	1.879	48	4	OLIVAR
T-UL-449V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 20-ULLDECONA	7,0	200	48	9001	CAMINO
T-UL-450V	JUAN J. GIMENO VALLES	59,0	2.541	49	40	OLIVAR SECANO
T-UL-451V	ROMAN ALBIOL FERRE-C/ CREU, 21-LA GALERA	0,0	58	49	39	LABOR SECANO
T-UL-452V	ROMAN ALBIOL FERRE-C/ CREU, 21-LA GALERA	46,0	641	49	38	LABOR SECANO
T-UL-453V	MARIA TOMAS BEL-C/ CARACOL, 35-LA GALERA	50,0	1.873	49	37	OLIVAR SECANO
T-UL-454V	MARIA TOMAS BEL-C / CARACOL, 35-LA GALERA	54,0	920	49	36	OLIVAR SECANO
T-UL-455V	JOSE FANDOS VILLALBI	26,0	1.417	49	35	OLIVAR SECANO
T-UL-456V	Mª TERESA ESCOTO VAZQUEZ-C/ MURADA DE BAIX, 7-ULLDECONA	61,0	1.105	49	14	OLIVAR SECANO
T-UL-457V	HILARIO AUDI FERRE-C/ TRAVESIA FORN, 3-LA GALERA	81,0	2.836	49	18	OLIVAR SECANO
T-UL-458V	LAURA MATAMOROS ALBIOL-C/ GUAL VILLALBI, 1-GODALL	75,0	1.726	49	17	OLIVAR SECANO
T-UL-459V	LAURA MATAMOROS ALBIOL-C/ GUAL VILLALBI, 1-GODALL	28,0	1.276	49	20	OLIVAR SECANO
T-UL-460V	AGROINVER EBRE, S.L.-CAMINO DEL CANAL, 21- ESC. A-TORTOSA	0,0	13	49	16	OLIVAR SECANO
T-UL-461V	TOMAS SIMO BENET	93,0	2.702	49	21	OLIVAR SECANO
T-UL-462V	JOSEFA MATAMOROS SIMO	97,0	2.455	49	11	OLIVAR SECANO
T-UL-463V	CINTA CERVERA SIMO-C/ UNION, 15-GODALL	0,0	350	49	8	OLIVAR SECANO
T-UL-464V	Mª CINTA CERVERA VILLALBI-PZA. ESPAÑA, 27-GODALL	54,0	1.028	49	9	OLIVAR SECANO
T-UL-465V	JOAQUIN ALABERNIA PUALDA-C/ IGNACIO IGLESIAS, 6- BAJO-GODALL	101,0	2.907	49	7	OLIVAR SECANO
T-UL-466V	FRANCISCO JOSE CUADRAD ACCENSI-C/ MAYOR, 198-SANTA BARBARA	79,0	2.279	49	6	OLIVAR SECANO
T-UL-467V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 49-ULLDECONA	7,0	206	44	9002	CAMINO
T-UL-468V	RAMON GERONIMO JULVE Y ENCARNACION FOLGUEROLA LLEIXA-C/ CALDERON DE LA BARCA, 1-SANT CARLES DE LA RAPITA	0,0	130	44	37	OLIVAR SECANO
T-UL-469V	RAMON GERONIMO JULVE Y ENCARNACION FOLGUEROLA LLEIXA-C/ CALDERON DE LA BARCA, 1-SANT CARLES DE LA RAPITA	73,0	1.955	44	36	OLIVAR SECANO
T-UL-470V	JOSEFA FERRE AUDI-C / CARASOL, 24-LA GALERA	17,0	901	44	38	OLIVAR SECANO
T-UL-471V	JOSEFA FERRE AUDI-C/ CARASOL, 24-LA GALERA	49,0	990	44	35	OLIVAR SECANO
T-UL-472V	NATIVIDAD PLA BONFILL-C/ ESPORTS, 2- ESC.1- PLANTA B-SANTA BARBARA	0,0	509	44	39	OLIVAR SECANO
T-UL-473V	JOSE ROYO RODRIGUEZ	65,0	1.339	44	29	OLIVAR SECANO
T-UL-474V	JOSE M. ARASA BERNARDO-C/ SAN RAFAEL, 17-SANTA BARBARA	56,0	1.582	44	28	OLIVAR SECANO
T-UL-475V	HEREDEROS DE JOSEP ARASA MONLLAU-C/ SAN RAFAEL, 17-SANTA BARBARA	54,0	1.530	44	25	OLIVAR SECANO
T-UL-476V	ANA SIMO FERRE-C/ PIEDAD, 13-ULLDECONA	54,0	1.560	44	23	OLIVAR SECANO
T-UL-477V	VICENTE GALIA CABALLE-PZA. DOS DE MAIG, 7-LA SENIA	64,0	1.826	44	22	OLIVAR SECANO
T-UL-478V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 49-ULLDECONA	5,0	131	44	9004	CAMINO
T-UL-479V	CARLOS SOLA LLAMBRICH; JULIO CURTO BUENDIA-C/ FREGINALS, 9 43570 SANTA BARBARA (TARRAGONA); C/ LA CREU, 55-LA GALERA	67,0	1.941	44	21	OLIVAR SECANO
T-UL-480V	JOSE ROYO MAÑE	71,0	2.055	44	16	OLIVAR SECANO
T-UL-481V	TOMASA RALDA MASCARELL-C/ ABADIA, 24-GODALL	72,0	2.079	44	15	OLIVAR SECANO
T-UL-482V	JUAN MANUEL IGUAL TOMAS-CAMINO GODALL, 2-LA GALERA	120,0	3.440	44	12	OLIVAR SECANO
T-UL-483V	HEREDEROS DE TERESA RALDA-C/ ELCANO,2- BAJO DERECHA-TORTOSA	75,0	2.157	44	11	MONTE BAJO
T-UL-484V	ALVARO CASTELLS CID	81,0	2.340	44	10	OLIVAR SECANO
T-UL-485V	JOSE RAMOS HIGUERAS-C/ VICTORIA, 26-SANTA BARBARA	125,0	3.645	44	9	OLIVAR SECANO
T-UL-486V	HEREDEROS DE JOSE RODA ALBIOL-C/ SETEMBRE, 2-GODALL	161,0	4.651	44	5	OLIVAR SECANO
T-UL-487V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 49-ULLDECONA	9,0	239	43	9001	CAMINO
T-UL-488V	JOSE MARTI SANSANO	25,0	697	43	148	PASTOS
T-UL-489V	JOSE BORRAS SANSANO-C/ SAN LUCAS, 32-ULLDECONA	211,0	6.008	43	51	OLIVAR SECANO
T-UL-490V	ISIDRO IGUAL PERTEGAZ-C/ COMIDA GODALL, 1-LA GALERA	93,0	2.708	43	45	MONTE BAJO
T-UL-491V	ISIDRO IGUAL PERTEGAZ-C/ COMIDA GODALL, 1-LA GALERA	187,0	5.385	43	155	OLIVAR SECANO
T-UL-492V	JOSE GARCIA MUÑOZ-C/ PILAR, 8-ULLDECONA	66,0	1.895	43	43	MONTE BAJO
T-UL-493V	JSOE GARCIA MUÑOZ-C/ PILAR, 8-ULLDECONA	61,0	1.729	43	177	MONTE BAJO
T-UL-494V	ENRIQUE FERRE PERIS-C/ SAN LLUCH, 3-ULLDECONA	125,0	3.627	43	37	OLIVAR SECANO
T-UL-495V	JOSEFA LLEIXA CERVERA-C/ SAN VICENTE, 24-GODALL	85,0	2.476	43	38	OLIVAR SECANO
T-UL-496V	ISMAEL TOMAS BERTOMEH; Mª TERESA SERRA PONS-C/ SANT LLOREN, 74-LA GALERA	49,0	1.386	43	30	OLIVAR SECANO

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR		
T-UL-497V	HEREDEROS DE JULIA DUATIS ELIES-C/ SALVADOR PONS, 19-SAN RAFAEL DEL RIO	70,0	1.922	43	29		OLIVAR SECANO
T-UL-498V	HEREDEROS DE JULIA DUATIS ELIES-C/ SALVADOR PONS, 19-SAN RAFAEL DEL RIO	0,0	102	43	31		OLIVAR SECANO
T-UL-499V	PIEDAD VERICAT MORA-C/ ENCOMIENDA, 3-ULLDECONA	47,0	1.371	43	25		OLIVAR SECANO
T-UL-500V	GABRIEL ARASA CANALDA-C/ SANT'S MARTIRS, 24-ULLDECONA	50,0	1.440	43	24		OLIVAR SECANO
T-UL-501V	FRANCISCO GAUSACHS CALDUCH-C/ CATALUNYA, 1-ULLDECONA	81,0	2.321	43	22		OLIVAR SECANO
T-UL-502V	FRANCISCO GAUSACHS CALDUCH-C/ CATALUNYA, 1-ULLDECONA	56,0	1.580	43	18		OLIVAR SECANO
T-UL-503V	ENRIQUETA VIVES SERRA-PZA. ESGLESIA, 4- 1º-ULLDECONA	66,0	1.920	43	157		OLIVAR SECANO
T-UL-504V	ISABEL CASTELL ANOLL-C/ AMET LLER, 53-SANTA BARBARA	64,0	1.827	43	7		OLIVAR SECANO
T-UL-505V	JUANA REVERTE MESTRE-C/ MAYOR, S/N-ELS VALENTINS	61,0	1.819	43	6		OLIVAR SECANO
T-UL-506V	AMPARO VALLDEPEREZ MURIA-C/ PARC, 27-LA SENIA	133,0	4.046	43	13		OLIVAR SECANO
T-UL-507V	GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT I HABITATGE. DEMARCACIÓ TERRES DE L'EBRE. SERVEI VIES PECUARIAS C/ BURGOS, 17-AMPOSTA	8,0	260	5	9008		LIGALLO
T-UL-508V	ELADIO VIZCARRO BALAGUE-C/ MAYOR, S/N-ELS VALENTINS	124,0	3.710	5	265		OLIVAR SECANO
T-UL-509V	JOSE MARIA NAVARRO SAUCH-C/ SANTA TERESA, 16-ULLDECONA	8,0	785	5	266		OLIVAR SECANO
T-UL-510V	ADOLFO CABANES BARRACHIVA-C/ RUIZ DE ALDA, 12-AMPOSTA	21,0	310	5	201		LABOR REGADIO
T-UL-511V	ADOLFO CABANES BARRACHINA; Mª TERESA CALVET AGRAMUNT-C/ RUIZ DE ALDA, 12-AMPOSTA	26,0	522	5	202		LABOR REGADIO
T-UL-512V	ADOLFO CABANES BARRACHINA-C/ RUIZ DE ALDA, 12-AMPOSTA	78,0	2.941	5	203		LABOR REGADIO
T-UL-513V	ADOLFO CABANES BARRACHINA; Mª TERESA CALVET AGRAMUNT-C/ RUIZ DE ALDA, 12-AMPOSTA	80,0	2.410	5	204		LABOR REGADIO
T-UL-514V	ADOLFO CABANES BARRACHINA-C/ RUIZ DE ALDA, 12-AMPOSTA	38,0	588	5	205		LABOR REGADIO
T-UL-515V	ALBERTO ARARA ARASA-C/ JAUME I, 3-ELS VALENTINS	8,0	605	5	234		OLIVAR SECANO
T-UL-516V	MANUELA REVERTE PRADES-C/ ANTONIO MACHADO, 45-SAN RAFAEL DEL RIO	56,0	1.586	5	264		OLIVAR SECANO
T-UL-517V	JOAQUIN SOLA BEL	53,0	1.441	5	206		OLIVAR SECANO
T-UL-518V	GONZALO YVARS RODRIGUEZ-C/ SOR EULALIA ANZIZU, 46- 5º- 1º-BARCELONA	87,0	1.726	5	191		OLIVAR SECANO
T-UL-519V	SANTIAGO CASTELL REVERTE-C/ ANTONIO MACHADO, 45-SAN RAFAEL DEL RIO	0,0	459	5	207		OLIVAR SECANO
T-UL-520V	FRANCISCO MILLAN FORCADEL-C/ MAJOR, 46-ELS VALENTINS	128,0	3.580	5	190		OLIVAR SECANO
T-UL-521/1V	GENERALITAT DE CATALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	44,0	1.255	5	S/N		BARRANCO
T-UL-521V	PEDRO MORA ORTIZ-C/ SANT'S MARTIRS, 25-ULLDECONA	0,0	93	5	189		OLIVAR SECANO
T-UL-522V	AGRIPINA ESTHER ALTABELLA MARCOVAL-C/ PERU, 69-AMPOSTA	163,0	4.800	5	188		OLIVAR SECANO
T-UL-523V	AGRIPINA ESTHER ALTABELLA MARCOVAL-C/ PERÚ, 69-AMPOSTA	57,0	1.622	5	187		FRUTALES SECANO
T-UL-524V	HROS DE LUIS CAMPOS CASTELL-C/ MAJOR, 23-ULLDECONA	78,0	2.269	5	186		OLIVAR SECANO
T-UL-525V	ENRIQUE GIL BORJA-C/ AMJOR, 59- 2º-ELS VALENTINS	99,0	2.699	5	183		NARANJOS REGADIO
T-UL-526V	AGRIPINA ESTHER ALTABELLA MARCOVAL-C/ PERÚ, 69-AMPOSTA	0,0	122	5	184		FRUTALES SECANO
T-UL-527V	AJUNTAMENT D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 49-ULLDECONA	5,0	169	5	9009		CAMINO
T-UL-528V	ENRIQUE GIL BORJA-C/ MAJOR, 59- 2º-ELS VALENTINS	122,0	3.829	5	106		NARANJOS REGADIO
T-UL-529V	FRANCISCO ENRIQUE SUBIRATS AGUSTIN-C/ MAJOR, 59-ELS VALENTINS	0,0	75	5	108		LABOR REGADIO
T-UL-530V	JOSE MARIA FORCADELL TALLADA-C/ MAJOR, 63-ELS VALENTINS	89,0	2.889	5	107		LABOR REGADIO
T-UL-531V	FRANCISCO SUBIRATS AGUSTIN-C/ MAJOR, 59-ELS VALENTINS	31,0	699	5	109		LABOR REGADIO
T-UL-532V	PEDRO VILAR LARA-C / GIRONA, 34-LA SENIA	136,0	3.957	1	8		OLIVAR SECANO
T-UL-533V	JUAN EMILIO LLAVERIA LAZARO-C/ SANT VICENT, 7-SAN RAFAEL DEL RIU	102,0	2.950	1	112		OLIVAR SECANO
T-UL-534V	STOCK PLUS, S.L.-C/ GERONA, S/N-LA SENIA	209,0	6.079	1	23		LABOR REGADIO
T-UL-535V	COMUNITAT DE REGANTS D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 175-ULLDECONA	6,0	181	1	9011		ACEQUIA
T-UL-536V	DIPUTACIÓ DE TARRAGONA SERVEI DE CARRETERES-PASSEIG SANT ANTONI, 100 TARRAGONA ; GENERALITAT CATALUNYA. DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT I HABITATGE. DEMARCACIÓ TERRES DE L'EBRE. SERVEI VIES PECUARIAS-C/ BURGOS, 17-AMPOSTA	13,0	335	1	9009		CARRETERA Y COLADA
T-UL-537V	CARMEN CANAL MURGO-C/ DE LA NENA CASAS, 81-BARCELONA	61,0	1.765	1	13		MONTE BAJO
T-UL-538V	COMUNITAT DE REGANTS D'ULLDECONA-C/ MAJOR, 175-ULLDECONA	8,0	219	1	9013		ACEQUIA
T-UL-539V	CARMEN CANAL MURGO-C/ DE LA NENA CASAS, 81-BARCELONA	15,0	460	15	460		MONTE BAJO
T-UL-540V	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR-AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 48 VALENCIA	20,0	511	1	9004		RIO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.

MUNICIPIO: CM-CAMARLES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
T-CM-54LEV	RAFAEL AGUILAR MONROY-C/ OLOT, 20-TARRASSA	4,0	78,0	156	4	40	OLIVAR REGADIO
T-CM-92POV	STEFFEN ERNA-PARAJE FILATO, S/N-CAMARLES	75,0	0,0	0	4	38	OLIVAR SECANO
T-CM-93POV	AJUNTAMENT DE CAMARLES-C/ VINT, 20-CAMARLES	60,0	0,0	0	4	9004	CAMINO
T-CM-94POV	RAFAEL AGUILAR MONROY-C/ OLOT, 20-TARRASSA	3.530,0	0,0	0	4	40	OLIVAR REGADIO
T-CM-104LEV	RAMÓN GINÉ MELICH-C/ TREINTA, S/N-CAMARLES	4,0	103,0	206	4	39	OLIVAR REGADIO

PROYECTO: P.20000666.4006-DUPLICACIÓN GASODUCTO TIVISSA- PROVINCIA: T-TARRAGONA.

MUNICIPIO: GO-GODALL

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
T-GO-79LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	84,0	335	1	154	LABOR SECANO

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D. CATASTRO		
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
T-GO-80LEV	GENERALITAT DE CATALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	0,0	16,0	63 1	9009		BARRANCO
T-GO-82LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	0,0	35,0	143 1	156		LABOR SECANO
T-GO-99LEV	VICENTE FORES NEBOT-C/ FRANCESC TÁRREGA, 35. 1º-2º-VILLARREAL	0,0	5,0	18 5	31		VIÑA SECANO
T-GO-100LEV	AJUNTAMENT ED GODALL-PZA. MARE TERESA BLANCH, 7-GODALL	0,0	12,0	46 2	9003		CAMINO
T-GO-101LEV	Mª ISABEL BONFILL ALEIXANDRI-C/ VALENCIA, 35-TORTOSA	4,0	53,0	214 2	1		OLIVAR SECANO
T-GO-102LEV	Mª ISABEL BONFILL ALEIXANDRI-C/ VALENCIA, 35-TORTOSA	4,0	78,0	314 2	2		OLIVAR SECANO
T-GO-103LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	84,0	337 2	47		OLIVAR SECANO
T-GO-104LEV	RAMON ALBIOLL VILLALBI-PZA. MAJOR, 26-GODALL	4,0	88,0	351 2	4		OLIVAR SECANO
T-GO-105LEV	AJUNTAMENT DE GODALL-PZA. MARE TERESA BLANCH, 7-GODALL	0,0	8,0	32 2	9004		CAMINO
T-GO-106LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	102,0	407 1	207		LABOR SECANO
T-GO-107/1LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	54,0	221 1	148		LABOR SECANO
T-GO-107LEV	GENERALITA DE CTALUNYA. AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA-C/ DE L'ANGEL, 6- 1º-TORTOSA	0,0	27,0	105 1	9005-6-10		CANAL
T-GO-108LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	121,0	478 1	150		LABOR SECANO
T-GO-109LEV	JOSE PAGO MILLAN-C/ FORN, 25-GODALL	4,0	61,0	240 1	155		LABOR SECANO
T-GO-115/1LEV	DESCONOCIDO	0,0	97,0	384 1	157		LABOR SECANO
T-GO-115LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	78,0	311 1	164		LABOR SECANO
T-GO-117LEV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLÓN DE LA PLANA	4,0	93,0	299 1	205		LABOR SECANO
T-GO-117POV	VICTORINO PITARCH BELLES-AVDA. DEL GOLF, 4-CASTELLON DE LA PLANA	2.732,0	0,0	0	1	205	LABOR SECANO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

66.719/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a las Terres de l'Ebre, de información pública sobre la autorización administrativa previa y aprobación de un proyecto básico y no ejecutivo para la distribución de gas natural a los términos municipales de Camarles, L'Ampolla, El Perelló y Santa Bàrbara (expediente I617/001/08).*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real decreto 1434/2002; de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto básico de distribución y no ejecutivo de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A. con domicilio plaza del Gas, 2, de Barcelona.
Expediente: I617/001/08.

Objeto: obtener la autorización administrativa previa y aprobación de un proyecto básico y no ejecutivo para el suministro y la distribución de gas natural al núcleo urbano de Camarles, L'Ampolla, El Perelló (Baix Ebre), Santa Bàrbara (Montsià).

Características y descripción de las instalaciones:

El proyecto contempla la construcción de dos tramos de canalización:

1. El primer tramo contempla la conducción con MOP 16 bar desde el ERM existente al TM de Tortosa (la cual no forma parte de este proyecto) hasta el núcleo urbano de L'Ampolla y una conducción con MOP 5 bar desde L'Ampolla hasta el núcleo urbano del Perelló y el

2. Segundo tramo contempla la instalación de una red de distribución, a partir del futuro AR a emplazar en Amposta, con MOP 5 bar hasta el núcleo urbano de Santa Bàrbara.

También forman parte de este proyecto la instalación de 5 Armarios Reguladores (AR) MOP 16 bar/MOP 5 bar (uno en Santa Bàrbara, uno en la Aldea, uno en Camarles y dos en L'Ampolla), así como las redes de distribución con MOP 5 bar a los núcleos urbanos de Santa Bàrbara, Camarles, L'Ampolla y El Perelló.

Presupuesto: 1.711.200,00 euros.

Se publica, para el conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en las Tierras del Ebro, C/ Llotja, 4, 43500 Tortosa) en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 6 de junio de 2008.—Josep Rovira Eiximeño, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

65.345/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada sobre solicitud de declaración de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Alquife (Granada).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que por la mercantil Hispaimmo A. G., con domicilio en Luxemburgo, calle 23 Avenue Monterrey (L-2086), en calidad de propietaria de la parcela sita en el paraje El Puntal de Sierra Nevada, del término municipal de Alquife (Granada), polígono 2, parcela 1, ha sido presentada el día 3 de julio de 2008, solicitud relativa a la declaración de mineral natural de las aguas de un sondeo ubicado en la referida finca, en el punto de coordenadas universal transversal mercator, siguientes:

Y: 491.437.

X: 4.119.772.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 17 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

65.347/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada sobre solicitud de declaración de minero medicinal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de La Malahá (Granada).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber que por D. Antonio José Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Malahá, ha sido presentada el 28 de marzo de 2008 su solicitud, relativa a la declaración de la condición de minero medicinal de las aguas procedentes de un sondeo denominado «Terma Romana», ubicado en el término municipal de La Malahá (Baños de La Malahá), siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

Longitud: 435.542. Latitud: 4.106.959.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 17 de octubre de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Cuenca Rodríguez.

COMUNITAT VALENCIANA

65.277/08. *Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción y el estudio de impacto ambiental «Clave 51-V-1965. Vía parque del Túria. Manises Riba-Roja. CV-370 (VP-6116). (Valencia)».*

Por Resolución de fecha 20 de junio de 2006 de la Dirección General de Obras Públicas se aprobó provisionalmente el proyecto de construcción y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-V-1965. Vía Parque del Túria. Manises-Riba-Roja. CV-370 (VP-6116). (Valencia)».

En el Boletín Oficial del Estado número 178, de 27 de julio de 2006 y en el Diario Oficial de la Comunitat Va-